EL (A) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE CONTRATACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

CERTIFICA

Mediante Acuerdo N° 641 del 06 de abril de 2016 se reorganizó el Sector Salud en el Distrito Capital; el Artículo 5 del Acuerdo en mención, subrogó en las Empresas Sociales del Estado resultantes de la fusión ordenada las obligaciones y derechos de toda índole pertenecientes a las Empresas Sociales del Estado fusionadas.

Revisados los archivos que reposan en la Dirección de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., se evidenció que, el (a) señor (a) **ORTIZ SANCHEZ CLAUDIA PATRICIA** identificado (a) con C.C. Núm. **59678411** está vinculado (a) a través de la modalidad de Prestación de Servicios bajo el objeto contractual **ODONTOLOGO (A) - CONVENIO 2353163 DE 2021**, desde el **03** de **09** de **2016** teniendo vigente el contrato No. 5674 contrato en ejecución; con unos honorarios mensuales de **TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/C. $3,627,744.00.**

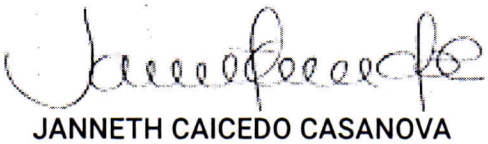
A continuación, se describe las actividades contratadas bajo el objeto:

- 1- Desarrollar las acciones previstas en los planes de trabajo de los Espacios y/ o Procesos Transversales del PSPIC, de acuerdo a los requerimientos tecnicos propios de cada linea.
  2- Estructurar y desarrollar sesiones de informacion, educacion y comunicacion, con actores institucionales y comunitarios, caracterizados e identificados en los diferentes Espacios y/o Procesos Transversales del PSPIC.
  3- Implementar acciones de promocion, mantenimiento y recuperacion para el cuidado de la salud familiar, asi como apoyo a la asignacion de citas a consulta, en articulacion con al ruta de Promocion y Mantenimiento.
  4- Diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos requeridos para el desarrollo de los productos, y entrega de los mismos a revision de acuerdo a los requerimientos tecnicos propios de cada linea.
  5- Identificacion, caracterizacion y evaluacion del perfil de riesgo individual y colectivo en poblacion de los diferentes cursos de vida, en el marco de la operativizacion de acciones de los Espacios y/o Procesos Transversales del PSPIC.
  6- Promover en la poblacion de los diferentes cursos de vida y sus familias el desarrollo de habilidades para la vida, como una herramienta que fomente practicas de autocuidado y desarrollo integral, en las tematicas definidas por cada Espacio y/ o Proceso Transversal.

7. Seguimiento a la poblacion priorizada por situaciones de salud que requieren seguimiento, de acuerdo a las precisiones relacionadas en el lineamiento.
8- Realizar los acercamientos comunitarios e institucionales que se requieran , para el desarrollo de las acciones de cada Espacio y/o Proceso Transversal del PSPIC.
9- Aportar al proceso de analisis de la calidad de vida y salud, que orienten la toma de decisiones y la planeacion, a traves de la complementariedad sectorial y articulacion intersectorial y comunitaria , asi como la participacion en comites, COVES, unidades de analisis, salas situacionales de acuerdo a los requerimientos tecnicos propios de cada Espacio y/o Proceso Transversal.
10- Participar en la implementacion y evaluacion de las politicas publicas, agendas locales y estrategias participativas intersectoriales y comunitarias.
11- Fortalecer las redes comunitarias e institucionales para favorecer los procesos de notificacion, canalizacion y la busqueda activa institucional, asi como la gestion efectiva de respuestas sectorial e interinstitucional, de acuerdo a los alcances de cada Espacio y/o Proceso Transversal.
12. Realizar visitas de asistencia tecnica a IPS y UPGDS para fortalecer la implementacion de los programas de salud y los procesos de notificacion
13- Garantizar la oportunidad, veracidad, confiabilidad y validez de la informacion captad, asi como el mantenimiento de subsistema de informacion del PSPIC.
14. Desarrollar acciones de analisis critico, retroalimentacion y divulgacion de la informacion generada por los sistemas de informacion de acuerdo a los requerimientos de cada Espacio y/o Proceso Transversal.
15- Hacer entrega de los reportes, informes, bases, tableros de control y/ o herramientas ofimaticas, propias de cada linea de trabajo, Espacio y/ o Proceso Transversal, con las caracteristicas de calidad y pertinencia tecnica esperados.
16- Dar respuesta a los requerimientos y solicitudes asignadas, de manera oportuna, clara y de acuerdo a los estandares de calidad de la Subred norte.
17- Aportar a los proceso de archivo general del PSPIC, de acuerdo a las tablas de retencion documental definidas y la normatividad vigente
18- Las actividades podran ser desarrolladas en cualquiera de los Espacios y/ o Procesos Transversales de acuerdo a los lineamientos del Contrato PSPIC vigente y necesidades de los servicios de la Subred

La presente se expide a solicitud del interesado (a), en Bogotá D.C. a los 1 de 03 de 2022.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como de la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los términos de que trata los Artículos 286 y S.S. del Código Penal Colombiano)



JANNETH CAICEDO CASANOVA

HOJA DE VIDA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO HOSPITAL DIVINO NIÑO
NIT 846.001.026-7
TALENTO HUMANO

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA E.S.E CENTRO HOSPITAL DIVINO NIÑO DE SAN ANDRES DE TUMACO

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de la oficina de Talento Humano, se encontró que la señora **CLAUDIA PATRICIA ORTIZ SANCHEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 59818411 de Tumaco-Nariño, se encuentra contratada como Odontóloga de la E.S.E. Centro Hospital Divino Niño mediante orden de prestación de servicios así: tal detallamos así

Orden No.2012-2690	periodo 16-11-12 hasta 30-11-12	$631,333.oo
Orden No.2012-2907	periodo 03-12-12 hasta 30-12-12	$966,667.oo
Orden No.2013-0901	periodo 01-04-13 hasta 30-06-13	$3.000.000.oo
Orden No.2013-1065	periodo 15-07-13 hasta 30-08-13	$1.633.333.oo
Orden No.2013-2199	periodo 02-09-13 hasta 30-09-13	$966,666.oo
Orden No.2013-2774	periodo 01-10-13 hasta 31-10-13	$1.000.000.oo
Orden No.2013-3379	periodo 15-11-13 hasta 15-12-13	$1.366.666.oo
Orden No.2014-0430	periodo 20-01-14 hasta 30-06-14	$5.366,667.oo
Orden No.2014-1191	periodo 15-07-14 hasta 30-08-14	$1.633.333.oo

Se firma en San Andrés de Tumaco, a los veintiocho (24) días del mes de septiembre de dos mil catorce (2014).

JOSE DIEGO PORTOVALLE JR
Profesional Universitario Talento Humano

HOJA DE VIDA

MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA
CASA DE JUSTICIA

EN EQUIDAD OFICINA DE CONCILIACION

San Andres de Tumaco 7 de febrero de 2013

CERTIFICACION

La Oficina de Conciliación en Equidad de constancia que la señora **CLAUDIA PATRICIA ORTIZ SANCHEZ** con C.C 59.678.411 de Tumaco (N) Viene de servicio voluntario consultante en brigadas y estudiantes como conciliador en centros de vulnerabilidad y zona rural de sede social realizando campañas desde febrero 5 del 2010 hasta noviembre 30 del 2012 esta señora una excelente profesional y compañera esto se da el por de tomar decisión y solucionar de la figura de Conciliadores en Equidad

Para mayor Constancia esta sede a los 7 de febrero 2013 en el año

Atte
[illegible]
C.C. No 54.409 DE [illegible]
Presidenta Asociación [illegible]